

#10701

PRESIDENCIA DEL SENADO

RECIBIDO MAY 24 2017 10:56

1758



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico 00795

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Jive

19 de mayo de 2017

RECIBIDO MAY 26 2017 PM 3:20

SECRETARIA SENADO DE P.R.

Hon. Tomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
P. O. Box 9022228
San Juan, P.R. 00901-2228

Estimado señor presidente:

Adjunto, copia de la Resolución Núm. 168, Serie 2016 - 2017, aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2017, para su conocimiento y acción correspondiente.

Sin otro particular queda de usted,

Cordialmente,

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

moh

Anejo



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Juana Díaz**

**Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico**

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2223-2224
Fax (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

RESOLUCIÓN NÚM. 168

SERIE 2016-2017

PARA ESTABLECER NUESTRA OPOSICION DEL CIERRE DE LA ESCUELA CARMEN FLORES DEL BARRIO RIO CAÑAS ABAJO DEL PUEBLO DE JUANA DIAZ, ANTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

POR CUANTO: El ambiente convulso y de incertidumbre que permea en nuestro país, a raíz de la imposición de una Junta de Control Fiscal (en adelante la Junta), demuestra tener impactos que inciden más allá de aspectos económicos.

POR CUANTO: La Educación de un pueblo es su mejor herramienta para combatir los excesos de los poderes delegados a las instituciones gubernamentales; por lo que atacar la propia instrucción de nuestros niños pone en riesgo los derechos alcanzados a lo largo de la historia como pueblo.

POR CUANTO: Recientemente y como parte de los planes requeridos al Gobierno Central de Puerto Rico, por conducto del Departamento de Educación, sometieron a la Junta la información de escuelas juanadinas y recomendaciones a los fines de cerrar un número indeterminado de éstas.

POR CUANTO: El pasado 26 de abril de 2017 se realizó una Asamblea de Padres, Maestros y Residentes de la Comunidad en la Cancha aledaña a la Escuela Carmen Flores del Barrio Río Cañas Abajo donde fueron planteados varios asuntos sobre su oposición al cierre de esta escuela que incluyen lo siguiente:

-Informes estatales y federales, la escuela cumple con todos los Informes satisfactoriamente.

-Infraestructura, la escuela no corre con ningún riesgo con la salud y seguridad de los estudiantes

-Rendimiento académico, los estudiantes muestran un excelente promedio general mostrando entre los niveles de alto rendimiento.

-Transportación, la escuela no tiene gastos de transportación porque los niños vienen con sus padres porque viven cerca de la escuela.

-Matrícula actual-se mantiene la retención escolar en un 100%

POR CUANTO: El efecto devastador de esta determinación constituye paso a paso el desmantelamiento comunitario de nuestro pueblo, provocando efectos tan nocivos que van desde agravar el problema de deserción escolar hasta problemas de seguridad de nuestros niños y las propias comunidades donde están las escuelas enclavadas.

- POR CUANTO:** Resulta indignante que nuestros niños y futuro de nuestra Patria sean atacados una vez más desde sus centros escolares donde ven el llamado a crecer y progresar con el firme propósito de alcanzar sus sueños y con ello trabajar para un mejor País.
- POR CUANTO:** Es necesario que tanto nuestro Pueblo como el Gobierno Central conozca nuestra oposición al cierre de la escuela Carmen Flores y de otras primordialmente en nuestro Municipio de Juana Díaz.
- POR CUANTO:** Por medio de la presente Resolución descargamos enérgicamente nuestra responsabilidad y alzamos nuestra voz expresando tenazmente que la visión propuesta de cerrar escuelas, es una errada, carente de fundamentos de peso y que vulnera la misión del Gobierno de Puerto Rico y su Departamento de Educación, que es adelantar la educación de nuestro País.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**
- SECCIÓN 1:** Para expresar nuestra férrea oposición al cierre de la Escuela Carmen Flores en el Barrio Río Cañas Abajo en el Municipio Autónomo de Juana Díaz.
- SECCIÓN 2:** Para exigir del Departamento de Educación provea y haga públicos los informes y estudios sociales, económicos y sociodemográficos sobre los que sustentan su decisión de cerrar planteles escolares.
- SECCION 3:** Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 4:** Copia certificada de esta Resolución será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Gobernador de Puerto Rico, al Departamento de Educación de Puerto Rico, Cámara de Representantes, Senado de Puerto Rico, Oficina de Superintendentes de Escuelas de Juana Díaz, Directora de la Escuela Carmen Flores, Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2017.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMON A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Juana Díaz**

**Ramón A. Vega Santiago
Presidente**

**Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico**

**Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2223-2224
Fax (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com**

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN L. VEGA GARCÍA, SECRETARIA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 168, SERIE 2016-2017**, aprobada por la Legislatura Municipal en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 8 de mayo de 2017 y la misma se titula:

PARA ESTABLECER NUESTRA OPOSICION DEL CIERRE DE LA ESCUELA CARMEN FLORES DEL BARRIO RIO CAÑAS ABAJO DEL PUEBLO DE JUANA DIAZ, ANTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. Alex Torres Luzunaris, Hon. Maribel Cruz Soto, Hon. Wilfredo Garriga González, Hon. Magda T. Colón Correa, Hon. Fernando Alvarado Torres, Hon. Julio C. García González, Hon. Teresa Cruz Cruz, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Altagracia Roche González, Hon. Isaac Santiago Echevarría, Hon. María Del Carmen Pérez Díaz y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado:
Hon. Jorge Rodríguez Rodríguez

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 9 días del mes de mayo de 2017, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de la misma debidamente certificada a:
Comisionado de Asuntos Municipales
Gobernador de Puerto Rico
Departamento de Educación de Puerto Rico
Cámara de Representantes
Senado de Puerto Rico
Oficina de Superintendentes de Escuelas de Juana Díaz
Directora de la Escuela Carmen Flores
Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO** la presente el día 9 de mayo de 2017 en Juana Díaz, Puerto Rico.



moh

Sello Oficial